

EX-2020-00299782- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de los programas de materias y seminarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia para el primer semestre de 2020, elevados por la Dirección de la Escuela de Historia, para su consideración por el H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo, sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el contenido de los programas de materias y seminarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia para el primer semestre de 2020, incorporados al expediente de referencia.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º APROBAR los programas de las materias y seminarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia para el primer semestre de 2020, según el detalle que se acompaña:

- Antropología Social y Cultural (Cód. 070H)
- Didáctica Especial (Cód. 043H)
- Economía Política (Cód. 083H)
- Historia Argentina I (Cód. 022H)
- Historia Contemporánea (Cód. 050H)
- Histórica de América II (Cód. 025H)
- Historia de la Edad Media (Cód. 019H)
- Introducción a la Historia (Cód. 004H)
- Introducción a la Problemática Filosófica (Cód. H001)
- Metodología de la investigación histórica (Cód. 055H)
- Paleografía y diplomática (Cód. HP088)

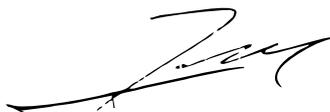
  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

- 
- Prehistoria y arqueología (Cód. 012H)
  - Taller de Aplicación (Cód. 002H)
  - Teoría Política (Cód. 084)

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº 189



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC